

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 075
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Rafael Emilio García Gómez
Ejecutado	María Otilia Echeverri Grajales
Radicado	05 679 40 89 001 2021 00426 00
Asunto	Agrega despacho comisorio auxiliado y requiere al demandante

Se agrega al expediente el Despacho Comisorio N° 004, librado el 28 de enero de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar a la demandada, en los términos indicados en el auto del 14 de diciembre de 2021, mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 035 fijado el día 17 del mes de marzo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

NICOLAS FERNANDO VELEZ GUERRERO
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83ec9c6d31ec4953e57b53590d52f38ec04d6b2bc5e39e0f4bddaafb9b310054**

Documento generado en 16/03/2022 03:44:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>